



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 114 / 17

LETRA: PRO

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
02/08/17 H. 19:54
991 Fojas: 2
Expte. N°
C. D. Ushuaia, 02 de Agosto de 2017
Firma:

Ushuaia, 02 de Agosto de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados en la próxima Sesión Ordinaria, prevista para el día 9 de Agosto.

Motiva la presente, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de respuesta al requerimiento de los vecinos que diariamente circulan por nuestra ciudad, ya que existen varios sectores sin iluminación alguna, haciendo esto un peligro potencial para los mismos. La plaza del Monumento al Centenario, todos sus senderos y escaleras, se encuentran a oscuras. Por otra parte, en los últimos días ocurrió un incidente de abuso a una mujer de 25 años, en la escalera que conecta la calle Darwin con L. Alem (detrás de la escuela especial "Kayu - Chenen"), debido a que tampoco cuenta con luminaria. Por último, otro fuerte reclamo por parte de los vecinos, es la rotonda que se ubica en calle De la Estancia al 2500 (detrás de La Anónima del Barrio Rio Pipo), ya que carece también de este servicio, posibilitando a que se generen accidentes tanto para peatones como para el tránsito de la ciudad.

Creemos desde nuestro bloque, que la solución a estos problemas, es una tarea sumamente importante, principalmente porque brinda seguridad urbana tanto para peatones como para automovilistas.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el menor tiempo posible, proceda instalar o reacondicionar la luminaria faltante, de las siguientes zonas:

- Monumento al Centenario, todos sus senderos y escaleras.
- La escalera que conecta las calles Darwin con L. Alem (detrás de la escuela especial "Kayu- Chenen").
- La rotonda vehicular, ubicada en la calle De la Estancia al 2500 (detrás de La Anónima del Barrio Rio Pipo).

Esto debido a que la solución de estos reclamos, constituyen una medida preventiva de seguridad urbana para los peatones que circulan diariamente por dichos lugares.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO